

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE

Los suscritos, **NORMA CORDERO GONZALEZ, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, GELACIO MARQUEZ SEGURA, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS Y MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, diputados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la parte final del año y en el mes de enero de cada año, nos visitan familiares y amigos que vienen de los Estado Unidos de Norte América, en su mayoría se trata de Paisanos que después de un arduo año de labores y en algunos casos después de varios años de trabajo hacen un

esfuerzo por viajar a los distintos estados de nuestra república para visitar a sus familiares.

Muchos de ellos permanecen algún tiempo sin poder visitar a sus hijos y a sus seres queridos.

Su llegada significa para nosotros un gusto enorme, y para los familiares en muchos de los casos, ayudas económicas ya sea en bienes o en dólares, por esta fecha año con año tienen un respiro en sus lastimadas economías familiares.

Algunos paisanos vienen con la intención de quedarse definitivamente en su México querido, algunos otros no les importó perder trabajo y sin saber qué harán al retornar al país del norte hacen el viaje a México con el mayor número de pertenencias que piensan les puede ser de utilidad a los suyos.

Por ello resulta muy importante poner atención a este fenómeno de migración que ocurre año con año en cantidades de verdad asombrosas, el éxodo de visitantes en la cantidad que ocurre en nuestra frontera no es comparable a ningún otro en el mundo.

Para los comerciantes que están a su paso también es un alivio, ya que dejarán una importante inyección de dinero fresco y hasta puede que salven el año debido a las ventas a los paisanos.

Es por eso que nos da gusto verlos y brindarles todas las facilidades posibles para que hagan su viaje y estancia lo más placentera posible y sobre todo libre de problemas.

No se puede ignorar el maltrato que sufren los migrantes por parte de redes criminales que operan en la frontera de nuestro Estado, que los secuestran para extorsionar a sus familiares que residen en Estados Unidos o en México, y el abuso que reciben de las autoridades federales, estatales y municipales, dejando delitos impunes que se cometen en territorio nacional.

Sin embargo y no obstante que algunas autoridades hacen lo posible por auxiliarlos y darles las facilidades según su competencia, tenemos que mencionar la realidad, la que está a la vista todos los días en los medios de comunicación y por el dicho de las personas que están a su paso en el viaje desde la frontera hasta su destino final, el abuso que comenten algunos servidores públicos con nuestros paisanos.

Nuestro estado, cuenta con la mayor frontera que ninguna otra entidad federativa tiene, también contamos con el mayor número de puentes internacionales

Es por eso que se hace necesario hacer un llamado, un exhorto a las autoridades tanto las de la Procuraduría de Justicia del Estado como a los presidentes municipales los cuales bajo su mando se encuentran las policías preventivas y los agentes de tránsito y la Policía Federal Preventiva, así como al ejército y demás autoridades federales.

Y son precisamente de ellos de quienes surge la mayor parte de quejas, de que extorsionan a los paisanos o les aplican multas excesivas, a fin de obtener un beneficio a costa de ellos.

Por lo anteriormente expuesto y por tratarse de un asunto de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**, con fundamento en los artículos 93 numeral 5, 104 numeral 3 y 148 de la **Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas**, solicitamos

Atentamente, someta a consideración de esta soberanía, **la dispensa de trámite** para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO: La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria de Seguridad Publica en el Estado, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a los Presidentes Municipales en el Estado, a la Policía Federal Preventiva, al Ejercito y demás Autoridades Federales, para que inviten a los Servidores Públicos bajo su mando, a que brinden las facilidades en su tránsito a los paisanos, así como para que emprendan acciones que protejan los derechos humanos de los migrantes apegándose en todo momento a lo que marcan las leyes de la materia.

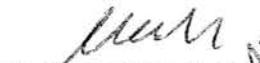
ARTICULO TRANSITORIO:

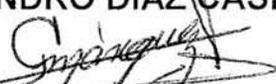
UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas.


ATENTAMENTE

DIP. NORMA CORDERO GONZALEZ


DIP. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS


DIP. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS


DIP. GELACIO MARQUEZ SEGURA


DIP. FRANCISCO JAVIER CABEZA DE VACA

DIP. MARIA GUADALUPE SOTO REYES

DIP. VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS


DIP. MARIA LEONOR SARRE NAVARRO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 15 de Diciembre del 2009